

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1228/2023  
Fecha Resolución: 22/09/2023

**Autoridad:** Presidente D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, en virtud del artículo 9 de los Estatutos del Organismo.

### Concesión de anticipos reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla FEAR 2023. (OPAEF III)

Por Acuerdo de Pleno Ordinario, de fecha 30 de marzo de 2023, se aprueban las Bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, ELAs, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla, siendo publicado en BOP n.º 78, de 5 de abril de 2023, BDNS (identif.): 6861151.

Que en el periodo transcurrido, desde el 5 de julio, día siguiente a la celebración de la Comisión de Valoración III, hasta el 28 de agosto, día de la celebración de la Comisión de Valoración IV, han presentado solicitud de adhesión al Fondo los Ayuntamientos de Santiponce, Pruna, Peñaflor, Los Palacios y Villafranca, Guillena, Cantillana, Coria del Río y Gelves.

Tal y como se establece en la base 11, de las Bases de la convocatoria, corresponderá a la Presidencia de la Diputación de Sevilla y a la Presidencia del OPAEF la resolución de los anticipos reintegrables en función del análisis y valoración de las solicitudes de participación en el Fondo realizada por la Comisión de Valoración.

Vista el acta de la Comisión de Valoración, celebrada el 28 de agosto, en la que se propone la concesión del anticipo que corresponde a las aplicaciones presupuestarias de la Diputación de Sevilla, y el informe de Intervención, de fecha 13/09/2023 tengo a bien RESOLVER:

**PRIMERO:** Conceder y abonar, con cargo al Presupuesto OPAEF 2023, a los ayuntamientos de Pruna, Los Palacios y Villafranca, Cantillana y Gelves, el anticipo reintegrable que aparece en el siguiente cuadro, con cargo a la aplicación presupuestaria del OPAEF y por la cuantía referida (A1), cuyo total suma la cantidad de 3.375.000,00 €.

AYUNTAMIENTO	PRUNA
NIF	P4107600A
Anticipo Ordinario Neto (AON)	424.459,53 €
CANTIDAD MÁXIMA POR LÍNEA	212.229,77 €
EXPEDIENTE	P4107600A-2023-FEAR-OPAEF III-L3
Línea	3
TIPO	TESORERIA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	8200.93400.82020

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	/0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/09/2023 15:18:15
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres	Firmado	22/09/2023 13:34:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==</a>		



CANTIDAD CONCEDIDA (A1)	150.000,00 €
PLAZOS	11
CUOTA ORDINARIA	13.636,36 €
ÚLTIMA CUOTA	13.636,40 €

AYUNTAMIENTO	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
NIF	P4106900F
Anticipo Ordinario Neto (AON)	5.701.871,25 €
CANTIDAD MÁXIMA POR LÍNEA	2.850.935,63 €
EXPEDIENTE	P4106900F-2023-FEAR-OPAEF III-L3
Línea	3
TIPO	TESORERIA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	8200.93400.82020
CANTIDAD CONCEDIDA (A1)	1.254.000,00 €
PLAZOS	11
CUOTA ORDINARIA	114.000,00 €
ÚLTIMA CUOTA	114.000,00 €

AYUNTAMIENTO	CANTILLANA
NIF	P4102300C
Anticipo Ordinario Neto (AON)	2.035.963,38 €
CANTIDAD MÁXIMA POR LÍNEA	1.017.981,69 €
EXPEDIENTE	P4102300C-2023-FEAR-OPAEF III-L3
Línea	3
TIPO	TESORERIA

Código Seguro De Verificación:	/0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/09/2023 15:18:15
Observaciones	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres	Firmado	22/09/2023 13:34:29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==	Página	2/4



<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	8200.93400.82020
<b>CANTIDAD CONCEDIDA (A1)</b>	1.000.000,00 €
<b>PLAZOS</b>	11
<b>CUOTA ORDINARIA</b>	90.909,09 €
<b>ÚLTIMA CUOTA</b>	90.909,10 €

<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>GELVES</b>
<b>NIF</b>	P41004400I
<b>Anticipo Ordinario Neto (AON)</b>	1.942.473,83 €
<b>CANTIDAD MÁXIMA POR LÍNEA</b>	971.236,92 €
<b>EXPEDIENTE</b>	P41004400I-2023-FEAR-OPAEF III-L3
<b>Línea</b>	3
<b>TIPO</b>	TESORERIA
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	8200.93400.82020
<b>CANTIDAD CONCEDIDA (A1)</b>	971.000,00 €
<b>PLAZOS</b>	11
<b>CUOTA ORDINARIA</b>	88.272,73 €
<b>ÚLTIMA CUOTA</b>	88.272,70 €

**SEGUNDO:** Que las entidades beneficiarias de los anticipos reintegrables deberán justificar ante el Área de Hacienda de la Diputación de Sevilla, la aplicación del anticipo a los fines para los que se concedió en el plazo y mediante la documentación que a continuación se referencia:

Línea 3.- Seis meses. Certificado de ingreso en contabilidad expedido por el Interventor/a o Secretario/a de la entidad. En caso de no justificar en los plazos anteriormente descritos la aplicación del anticipo, se procederá por parte de la Diputación de Sevilla al inicio del Expediente de reintegro, total o parcial según corresponda, de la cantidad concedida, no justificada, y pendiente de devolver.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica. El Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres. Por la Secretaria del Organismo, María García De Pesquera Tassara, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/09/2023 15:18:15
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres	Firmado	22/09/2023 13:34:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==</a>		






O.P.A.E.F.  
SERVICIO DE RECAUDACION  
Servicio de Recaudación - Tesorería

Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/09/2023 15:18:15	
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres	Firmado	22/09/2023 13:34:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0uFa49cKcvAA1bEgXVBaA==</a>			